

HONDURAS
SEGUNDA FASE DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE HONDURAS
CRÉDITO 4641-HN

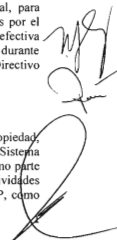
Misión de Seguimiento
14 al 18 de diciembre de 2015

Ayuda Memoria

1. Una misión del Banco Mundial se llevó a cabo del **14 al 18 de diciembre de 2015** con el objetivo principal de dialogar con las autoridades gubernamentales pertinentes sobre el proceso de cierre temprano del proyecto. El equipo de la misión del Banco Mundial estuvo liderado por la PhD Mary Lisbeth González, Gerente de Proyecto (GSULN) y Teresa Roncal, Consultora (GSULN). Esta ayuda memoria resume los resultados, recomendaciones y principales acuerdos alcanzados durante la misión, y será publicada.
2. La misión agradece la colaboración y hospitalidad de funcionarios del Gobierno, especialmente del Instituto de la Propiedad (IP), la Secretaría de Coordinación General del Gobierno (SCGG), la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y la Oficina Presidencial de Seguimiento de Proyectos (OPSP).
3. La misión se reunió con el Abg. Ebal Díaz, Presidente del Consejo Directivo del IP; el Ing. Mauro Membreño, Coordinador de la Oficina Presidencial de Seguimiento de Proyectos; el Abg. Renán Sagastume, Director Presidencial de Transparencia de la Secretaría de Coordinación General del Gobierno (SCGG); el Abg. José Noé Cortés, Secretario Ejecutivo del IP; la Lic. Jaqueline Molina, Directora General de Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas (SEFIN); el Lic. Marvin Alvarado, Oficial de Crédito Público de SEFIN; el Arq. Erasmo Padilla, Presidente de COALIANZA; el Lic. Román Álvarez, Coordinador Nacional del PATH II así como con su equipo técnico y fiduciario en la Unidad Coordinadora del Programa (UCP).
4. Se acordó que la próxima misión será en el mes de enero de 2016. El objetivo principal de esta misión será realizar reuniones de trabajo entre autoridades del IP, el equipo técnico y fiduciario de la UCP y el equipo técnico del Banco Mundial, para examinar los siguientes aspectos: a) Transición de los servicios técnicos provistos por el proyecto al Instituto de la Propiedad, b) Fortalecimiento institucional del IP para la efectiva transición de estos servicios, y c) Evaluación conjunta de las lecciones aprendidas durante la implementación del proyecto. Durante la primera semana de enero, el Consejo Directivo del IP propondrá al Banco Mundial, las fechas sugeridas para la Misión.

A. Asuntos Principales

1. **Proceso de Cierre del Proyecto.** Se acordó con el Instituto de la Propiedad, reestructurar la UCP con un Staff mínimo que contemple la no interrupción del Sistema Unificado de Registros (SURE) y que asegure un ordenado proceso de cierre. Como parte de este último proceso se realizará una campaña de divulgación de las actividades realizadas durante la implementación del proyecto, con el acompañamiento del IP, como



entidad a quien está adscrito. Se acordó coordinar una secuencia de eventos, incluyendo actores claves tales como instituciones del sector público, organizaciones de la sociedad civil, del sector financiero, y otros. Durante la primera semana de enero, el Especialista de Comunicaciones del Proyecto, en conjunto con el especialista de comunicaciones del IP, acordaran un cronograma de actividades con fechas específicas, el cual será enviado al Consejo Directivo y al Banco Mundial para aprobación.

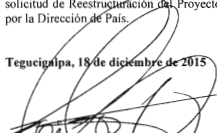
2. Interés de las autoridades hondureñas por gestionar recursos para una nueva operación del programa de tierras. El Presidente del Consejo Directivo del IP y su Secretario Ejecutivo, acordaron continuar con las gestiones ante las autoridades pertinentes para lograr una nueva operación ante el Banco Mundial, asegurando un innovador realineamiento de la nueva operación, que fomente la descentralización y mejore la competitividad y transparencia del país. La Misión fue informada por altas autoridades, su interés de respaldar las gestiones del IP para la obtención de nuevos recursos.

3. Aspectos Fiduciarios y Operativos. El Abg. Ebal Díaz, autorizó al Abg. Jose Noe Cortes, para gestionar y agilizar trámites relativos a: a) exoneración de impuestos, b) contratos, c) aspectos fiduciarios, así como aspectos operativos en general.

4. Conferencia Internacional de Tierras. Se acordó que el Abg. Ebal Díaz, Presidente del Consejo Directivo del IP; el Abg. José Noé Cortés, Secretario Ejecutivo del IP; y el Arq. Erasmo Padilla, Presidente de COALIANZA, participaran en la Conferencia Internacional de Tierras, a celebrarse en la ciudad de Washington, D.C, en el mes de marzo del 2016.

5. Acuerdos anteriores. La Misión informó que el Banco Mundial ha procesado la solicitud de Reestructuración del Proyecto, y que la misma se encuentra en etapa de firma por la Dirección de País.

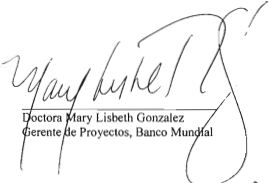
Tegucigalpa, 18 de diciembre de 2015



Abogado José Noé Cortes
Secretario Ejecutivo del IP



Licenciado Román Álvarez
Coordinador Nacional, PATH-IP



Doctora Mary Lisbeth Gonzalez
Gerente de Proyectos, Banco Mundial

**Anexo 1. CUADRO DE EJECUCIÓN FÍSICA SEGÚN INDICADORES DE RESULTADO
PATH II**

INDICADORES ORIGINALES	Resultados Fase I	Meta Proyecto	Ejecución acumulada 30 de noviembre de 2015	
			Cant.	Pendiente
Indicadores IDP:				
Al menos el 70% de los clientes de registros modernizados (y 70% de mujeres) valoran los servicios como "satisfactorios" (tercer escalafón de 4 niveles). (1)	%	70%	69.4% (61.1% de mujeres que participaron)	0.60%
Numero promedio de días para completar el registro de una transacción de compra-venta en el Sistema de Administración de Tierras. (1)	23	18	15	0
100% de los costos operativos de los registros modernizados están cubiertos por los ingresos del Registro. (1)	100%	100%	89%	11%
SURE mantiene una tasa de confiabilidad del 96% en el registro de los títulos de tierras bajo el folio real. (1)	94%	96%	94.3%	1.7%
Al menos 50,000 familias de las áreas urbanas y rurales obtienen nuevos títulos de la propiedad a través del Proyecto (y al menos el 30% de títulos emitidos a favor de mujeres)	40,000	50,000	45,797	4,203
COMPONENTE I. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DEL MARCO DE POLITICAS				
Elaboración de un proyecto de Reglamento de Mensura Catastral para aprobación del Consejo Directivo del IP	0	1	0	1
Al menos 4 Circunscripciones Registrales operan la información de los bienes inmuebles en SURE bajo una matrícula registral única.	6	4	4	0
Al menos 5 municipios cumplen certificación técnica para calificar como Centros Asociados del Instituto de la Propiedad (IP).	0	5	0	5
700 personas del sector público y privado entrenados para usar el SURE.	1,260	700	1,097	0
El Instituto de la Propiedad opera al menos 5 módulos clave del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). (2)	N/A	100%	0%	100%
COMPONENTE II. LEVANTAMIENTO CATASTRAL Y REGULARIZACION DE TIERRAS				
Parcelas con derecho de uso o de propiedad registrados como resultado del Proyecto.	364,238	390,000	420,200	0
Parcelas con derecho de uso o de propiedad registrados como resultado del Proyecto a nombre de la mujer.	S/D	N/E	94,528	0
Área objetivo de tierra con derecho de uso o de propiedad registrados como resultado del Proyecto.	S/D	246,695	251,883	0
Al menos el 50% de los propietarios y/o poseedores de predios participan en el levantamiento catastral, de los cuales al menos el 70% de los participantes cataloga el proceso como satisfactorio.	S/D	P: 50% S: 70%	P: 52% S: 93%	0%
Al menos 10 municipios con levantamiento georeferenciado de los límites administrativos	25	10	10	0
Al menos 4 municipalidades preparan, a través de procesos participativos, Planes de Desarrollo Municipal, con enfoque de Ordenamiento Territorial.(2)	0	4	6	0
90,000 predios urbanos y rurales en el área de influencia del Proyecto estan registradas en el Folio Real.	100,932	90,000	162,779	0

INDICADORES ORIGINALES	Resultados Fase I	Meta Proyecto	Ejecución acumulada 30 de noviembre de 2015	
El costo promedio para registrar una transacción inmobiliaria a través del registro modernizado cuesta USD12.0	14.96	12	31.55	-19.55
COMPONENTE III. DEMARCACION DE ÁREAS PROTEGIDAS				
Por lo menos 3 áreas protegidas están delimitadas y demarcadas.	2	3	3	0
COMPONENTE IV. FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DEL PUEBLO MISKITO				
Siguiendo procesos participativos y culturalmente aceptables, las tierras de al menos 25 comunidades en La Moskitia son delimitadas, demarcadas, tituladas y registradas.	25	25	70	0
80 líderes comunales son capacitados en procesos de resolución alternativa de conflictos (de los cuales al menos 20 son mujeres)	0	80	117 (48 mujeres)	
80 líderes comunales capacitados en gestión del territorio y administración de recursos naturales (de los cuales al menos 20 son mujeres)	0	80	109 (40 mujeres)	
COMPONENTE V. ADMINISTRACION, MONITOREO Y EVALUACIÓN				
80% de ejecución de las metas financiera de los Planes Operativos Anuales aprobados, al término de cada ejercicio fiscal	N/A	80%	94.65%	N/A
100% de las evaluaciones administrativas, financieras, de adquisiciones completadas según requerimientos del Convenio de Crédito	N/A	100%	100%	N/A
Sistema de Monitoreo y Evaluación aprobado e implementado	N/A	100%	100%	N/A
100% de las evaluaciones de avances del proyecto finalizadas de conformidad con los requisitos del Convenio de Crédito	N/A	100%	100%	N/A

S/D: Sin datos disponibles

N/E: No se especifica meta en los arreglos para la supervisión de resultados

N/A: No aplica para el mes o año del presente reporte se evalúan de forma anual

(1) y (2) Avances según Resultado de la RMT

Anexo 2. Matriz detalle del cumplimiento de las condiciones legales del Convenio No. 4641

Ref. Convenio de Crédito	Descripción de la condición	cumplimiento
5.01 (a)	Que el Convenio Subsidiario se haya ejecutado adecuadamente en nombre del Receptor y el IP;	Concertado y suscrito en fecha 14 –nov-2011
5.01 (b)	Que los Convenios de Co-ejecución hayan sido ejecutados por las respectivas partes del mismo.	Concertado y suscrito en 15- nov -2011
Anexo 2, Sección I. A. 1 (a)	El Receptor establecerá y mantendrá a lo largo de la implementación del Proyecto: (a) Un Comité de Co-ejecutores (<i>Steering Committee</i>) coordinado por la Secretaría Ejecutiva del IP y compuesto por representantes de cada una de las instituciones Co-ejecutoras y SEFIN, con funciones y responsabilidades aceptables para la Asociación, incluyendo: (i) proponer políticas y lineamientos operativas para el Proyecto; y (ii) promocionar una plena colaboración institucional incluyendo el monitoreo de la ejecución de los Convenios de Co-ejecución y Convenios de Participación.	Cumplido parcialmente. En el año 2015 no se realizó reunión de Comité Co-ejecutores, sin embargo a nivel de componente se han realizado reuniones periódicas a nivel técnico y con los titulares de las Agencias Co-ejecutores que cumplen con la óptica de revisión y coordinación del Convenio de Crédito, asegurándose la articulación interinstitucional que ha sido un factor positivo para la ejecución del proyecto.
Anexo 2, Sección I. A. 1 (b)	(b) Comité Técnico (el “Comité Técnico), que deberá incluir representantes de las respectivas instituciones Co-ejecutoras, y deberá reunirse trimestralmente para discutir los asuntos relacionados con la implementación del Proyecto.	
Anexo 2, Sección I. A. 2	(a) El Receptor asegurará que el IP durante la implementación del Proyecto, mantenga una Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP), con funciones, dotación de personal y responsabilidades satisfactorias para la Asociación, estipuladas en el Manual Operativo, incluyendo, pero no limitada a un coordinador nacional, un oficial de adquisiciones, un oficial financiero, un oficial de monitoreo y evaluación, un oficial de comunicaciones, un especialista social y un especialista ambiental.	Cumpléndose. La UCP está establecida y conformada por todo el personal técnico acordado, con contrato vigente hasta el 31 de diciembre de 2015.
Anexo 2, Sección I. D. 1	El Prestatario asegurará que el IP, lleve a cabo el Proyecto, de acuerdo al manual operativo (“Manual Operativo”) y de manera satisfactoria para la Asociación.	El 9 de junio de 2011 y no objeción No. 029-2011, el Banco Mundial aprobó el Manual Operativo. Se Manual Operativo ha sido actualizado de conformidad con las siguientes No Objeciones: a) Manual de procedimientos Administrativos (Anexo 6): No. 060-2011 de fecha 14 de diciembre 2011 No. 005-2012 de fecha 16 de enero, 2012 No. 048 -2012 de fecha 26 de octubre 2012 b) Estrategia de comunicaciones (Anexo 10): No. 044-2012 de fecha 12 de septiembre de 2012 c) Análisis y Plan de Manejo ambiental y Manual de Procedimientos para la Regularización de Áreas Protegidas (No. 003-2013 de fecha 20 de junio de 2013). d) Manual de Monitoreo y Evaluación y sus anexos (No. 022-2014, 22 de octubre de 2014).
Anexo 2, Sección I. E. 1	El Receptor asegurará y deberá asegurar que el IP implemente el Plan de Manejo Ambiental (PMA), el Marco de Reasentamientos y el PPI conforme a lo dispuesto en sus respectivos términos.	Cumpléndose. En los Convenios de Co-Ejecución con las instituciones involucradas quedan establecidas las actividades para el logro de los objetivos propuestos.

Ref. Convenio de Crédito	Descripción de la condición	cumplimiento
		La ejecución del PMA se está ejecutando de forma transversal para las actividades de todos los componentes del Proyecto.
Anexo 2, Sección II. A. 1	El Prestatario monitoreará y evaluará el progreso del Proyecto y elaborará los Informes del Proyecto de conformidad con las disposiciones de la Sección 4.08 de las Condiciones Generales y teniendo en cuenta los Indicadores del Proyecto. Cada Informe del Proyecto deberá abarcar el período de un semestre y presentarse a la Asociación a más tardar cuarenta y cinco días después de terminado el período al que se refiere dicho informe.	Cumplido. Se ha cumplido con la elaboración y entrega en el periodo establecido al Banco Mundial del Informe de Proyecto y FMR desde 2012 a 2014. 2015. El FMR con corte al 30 de junio de 2015 se remitió al Banco Mundial el 13 de agosto de 2015 según oficio PATH II-CN-640/2015.
Anexo 2, Sección II. A. 2	Para los propósitos de la Sección 4.08 (c) de las Condiciones Generales, el informe sobre la ejecución del Proyecto y el plan relacionado, necesario a tenor de lo dispuesto en dicha Sección, deberá ser entregado a la Asociación antes de que pasen seis meses de la Fecha de Cierre.	Fecha de cierre 30 de junio de 2017
Anexo 2, Sección II. B. 1	El Receptor mantendrá o hará que se mantenga un sistema de administración financiera conforme a las disposiciones de la Sección 4.09 de las Condiciones Generales	Cumpléndose. El sistema de gestión del Programa se mantiene conforme a las disposiciones de las condiciones generales
Anexo 2, Sección II. B. 2	El Receptor deberá preparar y proporcionar a la Asociación, Informes del Proyecto, informes financieros provisionales no auditados que abarquen el semestre calendario, de manera satisfactoria para la Asociación en cuanto a cuestiones de forma y fondo	Cumpléndose. El informe de avance de proyecto físico – financiero (FMR) con corte semestral incluyendo detalle de la ejecución financiera ha sido remitido oportunamente al BM.
Anexo 2, Sección II. B. 3	El Receptor deberá auditar sus Estados Financieros conforme a las disposiciones de la Sección 4.09 (b) de las Condiciones Generales. Cada auditoría de los Estados financieros deberá abarcar el período correspondiente a un año fiscal del Prestatario, a contar desde el ejercicio fiscal en el que se retiraran los primeros fondos en concepto del Anticipo para la preparación del Proyecto. Los Estados Financieros auditados correspondientes a cada período deberán presentarse a la Asociación a más tardar seis meses después del término de dicho período.	Cumpléndose. Se han realizadas las auditorías financieras externas anuales para todos los años de ejecución del proyecto 2011-2014. A la fecha de la evaluación de medio término está en proceso la contratación de la Auditoría para el periodo 2015 a finalizarse en el trimestre I-2016. La auditoría financiera para el periodo 2014 fue concluida y el informe final fue presentado al BM el 24 de marzo de 2015.
Anexo 2, Sección II. B. 4	El Prestatario deberá contratar auditores externos, antes de que pasen noventa (90) días de la fecha de efectividad, para llevar a cabo las auditorías mencionadas en el párrafo anterior, en base a una lista corta y términos de referencia, satisfactorios a la Asociación.	